



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

TRÁMITE: DEMOLICIÓN PARCIAL (HASTA 60 M2. DE CONSTRUCCIÓN)

A QUIÉN VA DIRIGIDO	CIUDADANOS Y PERSONAS MORALES	HOMOCLAVE	SEDUOP-DCU-T09
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 295 LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.		
FORMATO SOLICITUD	SEDUOP-DCU-TS01	FORMATO PLANO	SEDUOP-DCU-TP01
FORMATO CROQUIS	SEDUOP-DCU-TC01	DOCUMENTOS QUE OBTIENE	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
VIGENCIA	5-CINCO AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN RESPECTIVO	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 A 14:00 HRS
DOMICILIO	GENERAL TREVIÑO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	TELÉFONO	55-15-18-24
RESPONSABLE	ARQ. LOURDES RODRIGUEZ CARRIZALES	PUESTO	DIRECTOR CONTROL URBANO

TIEMPO DE RESPUESTA	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A 10 DIAS HABILES; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARIA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA SUBSANAR LA OMISION DE LOS MISMOS.	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA
----------------------------	--	-------------------------------------	----------------

COSTO	CAPITULO III POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	FUNDAMENTO LEGAL	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON Y REGLAMENTOS PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.
--------------	---	-------------------------	--

METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO, ES EN BASE A UMA (CUOTAS), METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y TERRENO, MONTO FIJO PARA CUANDO APLICA CONSTANCIA O CERTIFICACIONES.	FORMA DE PAGO	EFFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA
--	---	----------------------	-----------------------------------

LUGAR Y FORMA DE PAGO	AV. HEBERTO CASTILLO No. 200 EN EL FRACC: PASEO DE LAS MINAS EN LA SECRETARÍA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL		
------------------------------	---	--	--

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE PRESENTA EN VENTANILLA, SE LE EXTIENDEN LOS REQUISITOS, UN VEZ QUE CUMPLE CON ELLOS SE INGRESA EL TRÁMITE, SE GENERA UN No. DE EXPEDIENTE Y REALIZA LA REVISIÓN TÉCNICA, UNA VEZ CORRECTOS SE LE SOLICITA EL PAGO Y SE LE EXTIENDE LA LICENCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.		
--	---	--	--

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS		ORIGINAL	COPIAS
01.-	SOLICITUD DE TRÁMITE	1	
02.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA)		1
03.-	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O ESTADO DE CUENTA		1
04.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL (OS) PROPIETARIO (S) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
05.-	CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA	1	
06.-	COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (OS) GESTOR (ES) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
07.-	ESCRITURA(S) DEL PREDIO (S)		1
08.-	PROYECTO ARQUITECTÓNICO		1
09.-	FOTOGRAFÍA (4) EXTERIOR DEL PREDIO (ACTUALIZADA)	1	
10.-	ESCRITO Y CEDULA DE CORRESPONSABLE (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL)	1	
11.-	ACTA CONSTITUTIVA CONTRATO DE FIDEICOMISO Y DEMÁS MODIFICACIONES A SUS ESTATUS, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (ACTOS DE ADMINISTRACIÓN) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		1
12.-	ANTECEDENTE DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;		1

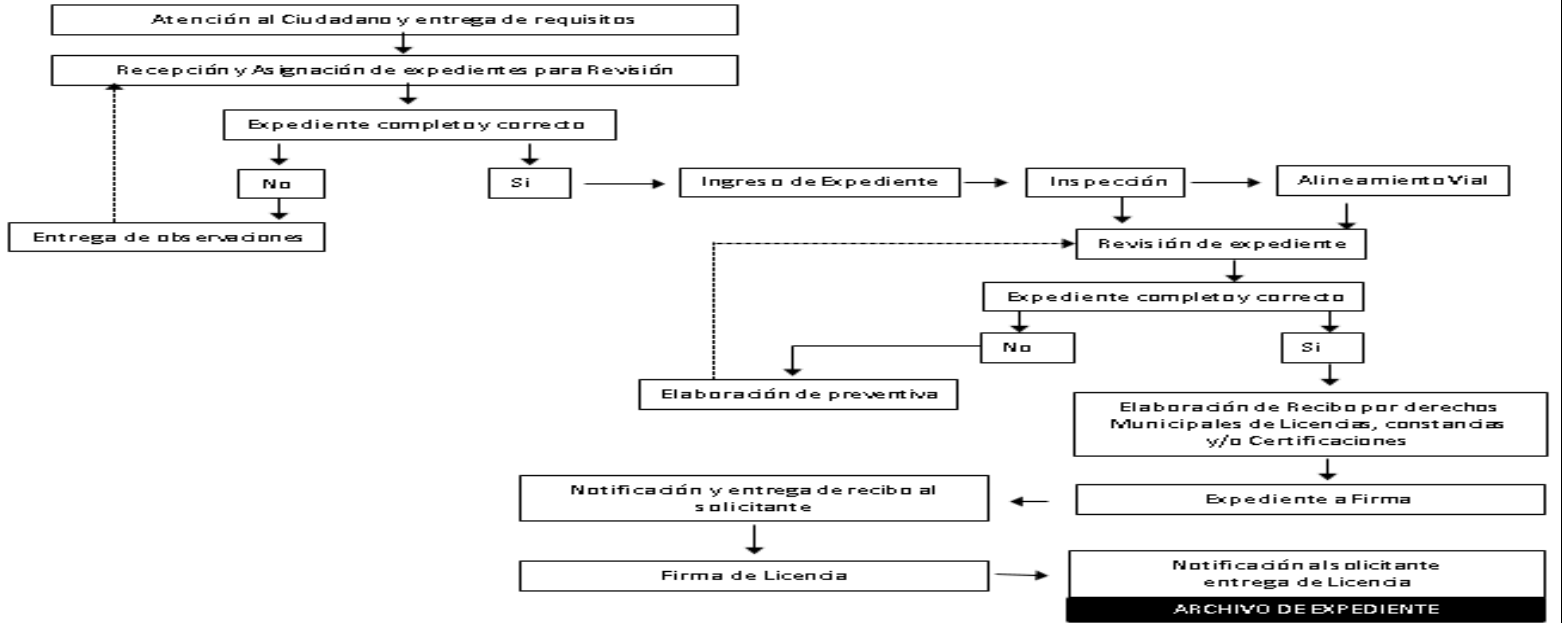
13.-	AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y VO. BO. DE LA JUNTA DE CENTRO HISTÓRICO DE GARCÍA		1
14.-	PROGRAMA DE DEMOLICION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD FIRMADOS POR PROPIETARIOS Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y	1	

ESTE TRÁMITE PUEDE REQUERIR VISTO BUENO DE:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH)	RAFAEL J. VERGER S/N FRACC: OBISPADO, MTY.N.L.

OBSERVACIONES : APLICA PARA TRAMITES MENORES PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO O LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE



DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR SI LA INFORMACION PROPORCIONADA ES CORRECTA	ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	SI
RESPONSABLE	LIC. RICARDO JAVIER ZAPATA MONTAÑEZ	PUESTO	DIRECTOR DE INPECCION
HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS	TELÉFONO	55-15-18-24
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: AGOSTO 2019	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 55-15-18-23		